ANEXO "A"
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Puerto Carreño - Vichada,

Señores
BASE NAVAL ARC "ORINOQUIA"
Ciudad

Apreciado señor Capitan de Fragata DIEGO IVÁN MARTÍNEZ OVIEDO:

Obrando como Comandante de la BASE NAVAL No. 5 ARC "ORINOQUIA" de la ARMADA DE COLOMBIA, de acuerdo con las estipulaciones de la invitación en referencia, la solicitud de Oferta No.043-ARC-CBNL05-2026 cuyo objeto es: Entregar en calidad de comodato precario y a título gratuito a la Acción Social Naval el uso, goce y disfrute de tres espacios de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval No. 5 ARC "Orinoquía" ubicados en la jurisdicción de la Fuerza Naval de la Orinoquía. Propiedad del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval No. 5 ARC "Orinoquía".

Dejo constancia bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento de lo siguiente:

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de la ACCIÓN SOCIAL NAVAL, lo cual se verifica con los documentos que integran esta propuesta, de acuerdo con la invitación a ofertar de la Contratación Directa No.043-ARC-CBNL05-2026, presento propuesta para el contrato cuyo objeto es: Entregar en calidad de comodato precario y a título gratuito a la Acción Social Naval Fuerza Naval de la Orinoquía, el uso, goce y disfrute de dos espacios propiedad del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval No. 5 ARC "Orinoquía".

Por lo cual nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y declaramos bajo la gravedad de juramento:

a. Que la entidad proponente que represento, denominada Acción Social Naval, está representada legalmente por el/la señora VERA MARGARITA DIAGO DE RINCÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.330.753, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, teléfono 3184246711, correo electrónico asnbogotá@gmail.com, quien actúa con las facultades suficientes para presentar la presente propuesta.

b. Que ninguna otra persona o entidad diferente a la nombrada actúa, tiene participación o interés económico en esta propuesta o en el contrato a adjudicar, y que, por tanto, únicamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

c. Que la propuesta que se presenta es irrevocable, incondicional y obliga en su totalidad a la entidad proponente.

d. Que hemos elaborado esta propuesta y los documentos anexos con base en el conocimiento suficiente de los requisitos y condiciones establecidos por la Base Naval No. 5 ARC "Orinoquía", aceptando todos los términos y disposiciones establecidas en dichos documentos.

e. Que nos comprometemos con el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval No. 5 ARC "Orinoquía" a cumplir con las obligaciones derivadas del comodato y a destinar los inmuebles única y exclusivamente para los fines establecidos en el objeto contractual, conforme a los estudios previos, especificaciones técnicas y anexos.

f. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión o error en la revisión de la información no nos exime de asumir las responsabilidades derivadas del contrato, ni dará lugar a reclamaciones, reembolsos o ajustes de cualquier naturaleza, por causas imputables al proponente.

g. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en cuanto al uso, manejo y conservación de los bienes entregados en comodato, y asumimos el compromiso de cumplir estrictamente las normas institucionales sobre administración, custodia y destinación de bienes inmuebles, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 9 de 1989 y el artículo 2200 del Código Civil Colombiano.

h. Entendemos que el comodato se celebra a título gratuito, y que no genera contraprestación económica alguna. Los recursos que se obtengan del punto de comidas rápidas serán destinados exclusivamente a financiar los programas sociales y de bienestar que desarrolla la Acción Social Naval,

en beneficio del personal militar y civil de la Unidad.

i. Que hemos revisado con diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta y aseguramos que la misma corresponde a la realidad.

j. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación de la entidad proponente, manifiesta que se obliga incondicionalmente a firmar y ejecutar el contrato, en los términos y condiciones previstos en la invitación y estudios previos.

k. Que, de acuerdo con la invitación a cotizar, adjuntamos los documentos exigidos y certificamos que la información suministrada es veraz y verificable.

l. Que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval No. 5 ARC “Orinoquía” podrá verificar en cualquier momento la información entregada y solicitar aclaraciones adicionales cuando lo considere pertinente.

m. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato dentro de los plazos y condiciones establecidas.

n. Que ni la Acción Social Naval, ni su representante legal, ni sus miembros, se encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.

o. Que aceptamos plena e incondicionalmente los términos del contrato que se suscribirá, sin modificaciones sustanciales o formales, salvo aquellas que determine incluir la Base Naval No. 5 ARC “Orinoquía” para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

p. Que esta propuesta consta de 08 folios.

q. Que recibiremos notificaciones en la oficina de la Acción Social Naval, ubicada en las instalaciones de la Base Naval No. 5 ARC “Orinoquía”, o en el correo electrónico asnbogotá@gmail.com

r. Que por la gravedad del juramento se entiende prestado al firmar esta carta.

El suscrito señala como su dirección a donde pueden remitir por correo notificaciones relativas a esta invitación la siguiente: asnbogota@gmail.com

Atentamente,

VERA MARGARITA DIAGO DE RINCÓN
Representante Legal Acción Social Naval
C.C. 41.330.753 de Bogotá
Cel.: 3184246711
Correo: asnbogotá@gmail.com

ANEXO "B"
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: VERA MARGARITA DIAGO DE RINCÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 41.330.753 de Bogotá D.C que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) (manifiesto) su (mi) voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC "ORINOQUIA" adelanta un proceso de contratación cuyo objeto es: Entregar en calidad de comodato precario y a título gratuito a la Acción Social Naval el uso, goce y disfrute de tres espacios de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval No. 5 ARC "Orinoquía" ubicados en la jurisdicción de la Fuerza Naval de la Orinoquía, propiedad del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval No. 5 ARC "Orinoquía".

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA DE COLOMBIA – BASE NAVAL No. 5 ARC "ORINOQUIA" para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente reglamento, o la fijación de los términos de la propuesta.

1.4. En cumplimiento de lo previsto en el de 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta, que cuento con los recursos suficientes para la preparación de la oferta, y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, los cuales, no se han obtenido, ni se obtendrán de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficio con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público de entrega masiva de dinero a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación, o recaudo en operaciones no autorizadas tales como bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento, constituye plena prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4334 de 2008.

CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS Y POR REALIZAR: (N/A) EL PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o deberá realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores o los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO	MONTO $	CONCEPTO
(*Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar*)	(*Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes*)	(*Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta*.)

En caso de resultar favorecida su propuesta EL PROPONENTE realizará únicamente los siguientes pagos**: (N/A)**

BENEFICIARIO	MONTO $	CONCEPTO
(*Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar*)	(*Valor del pago realizado por realizar, en pesos corriente*)	(*Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta*.)

CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el reglamento del proceso, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C a los Tres (03) del mes de agosto de 2026.

EL PROPONENTE:

VERA MARGARITA DIAGO DE RINCÓN
Representante Legal Acción Social Naval
C.C. 41.330.753 de Bogotá
Cel.: 3184246711
Correo: asnbogotá@gmail.com

ANEXO "C".
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	PERIODO
ENTREGAR EN CALIDAD DE COMODATO PRECARIO Y A TÍTULO GRATUITO A LA ACCIÓN SOCIAL NAVAL EL USO, GOCE Y DISFRUTE DE TRES ESPACIOS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL NO. 5 ARC "ORINOQUÍA" UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA.	18 MESES

ITEM	ESPACIO CONSTRUCTIVO	DIMENSIONES	ÁREA (m2)	MATRÍCULA INMOBILIARIA
1	OFICINA ASN CGFNO	4,27 m x 2,3 m	9,821	540-4112
2	BODEGA ASN CGFNO	4,28 m x 4,15 m	17,762	540-4112
3	COMIDAS RAPIDAS ASN CMJR	2,67 m x 5,24 m	13,99	540-858

Atentamente,

VERA MARGARITA DIAGO DE RINCÓN
Representante Legal Acción Social Naval
C.C. 41.330.753 de Bogotá
Cel.: 3184246711
Correo: asnbogotá@gmail.com

ANEXO "D".
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA

Señores
Base Naval No. 5 ARC "ORINOQUIA"
Ciudad

En consideración a que se adelanta el proceso de Contratación Directa No. No. 043-ARC-CBNL05-2026, cuyo objeto es Entregar en calidad de comodato precario y a título gratuito a la Acción Social Naval el uso, goce y disfrute de tres espacios de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval No. 5 ARC "Orinoquía" ubicados en la jurisdicción de la Fuerza Naval de la Orinoquía, y teniendo en cuenta que la misma tiene el carácter de CONTRATACIÓN DEL SECTOR DEFENSA, manifiesto de manera expresa mediante la suscripción del presente documento y en calidad de representante legal de Acción Social Naval, que conozco y entiendo el contenido del artículo 194 del Código Penal, que me comprometo a no divulgar el contenido total o parcial de los documentos e información a los cuales tenga conocimiento referentes al presente proceso, en caso de salir favorecido, a no divulgar el contenido total o parcial del contrato que se suscriba, a garantizar la seguridad de la información que durante la ejecución de este tenga conocimiento,

CÓDIGO PENAL. ARTICULO 194. DIVULGACIÓN Y EMPLEO DE DOCUMENTOS RESERVADOS. El que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro divulgue o emplee el contenido de un documento que deba permanecer en reserva, incurrirá en pena de prisión de cinco (5) a ocho (8) años, siempre que la conducta no constituya delito sanción

Atentamente,

VERA MARGARITA DIAGO DE RINCÓN
Representante Legal Acción Social Naval
C.C. 41.330.753 de Bogotá
Cel.: 3184246711
Correo: asnbogotá@gmail.com